

**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y  
TRANSPARENCIA**

**ASUNTO: Solicitud Folio 100177300008024**

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **07 DE MAYO DE 2024**, a la que se le asignó el folio identificado con el número **100177300008024** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, es competente para dar respuesta a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** en los siguientes términos:

Sobre su solicitud de información pública le comento que, el personal perteneciente a esta Secretaría, no cuenta con oficio de comisión alguno que tenga por objeto abandonar su área de trabajo para promover el voto por un partido político en particular.

Con respecto al fundamento legal donde se permite al funcionario público activo que pueda realizar actividades políticas de campaña en pleno proceso electoral, es importante señalar que no existe dicho fundamento legal para que el trabajador pueda realizar actividades políticas de campaña en horario laboral, tal circunstancia jurídica solo es factible realizarla fuera de la jornada de trabajo del servidor público.

En relación a las medidas que va a tomar la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, son esos entes públicos los que deberán responder a este cuestionamiento, ya que para esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no es atribución el establecer dichas medidas.

Le comparto la información de contacto de las Dependencias mencionadas anteriormente, para que si así lo desea envíe la respectiva solicitud de información.



SECOPEdgo 

SECOPEDurango 

[secope.durango.gob.mx](https://secope.durango.gob.mx)

Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles

Durango, Dgo. C.P. 34000

Tel. 618 137 75 00

[secope@durango.gob.mx](mailto:secope@durango.gob.mx)

Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (SECOED). Titular de la Unidad de Transparencia es la L.C. y T.C. María Olivia Trujillo Bayona. Tel.: (618) 137 79 14 y (618) 137 72 18, Calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro C.P. 34000. Correo electrónico: [olivia.trujillo@durango.gob.mx](mailto:olivia.trujillo@durango.gob.mx).

Tribunal Electoral del Estado de Durango. Titular de la Unidad de Transparencia es la Lic. Martha Guadalupe Amaro Herrera. Tel.: (618) 825 81 18, ext. 109, Avenida 20 de noviembre, No. 1601., Zona Centro C.P. 34000. Correo electrónico: [unidad.enlace@tedgo.gob.mx](mailto:unidad.enlace@tedgo.gob.mx).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Durango. Titular de la Unidad de Transparencia es el Lic. Luis Miguel Pineda Hernández. Tel.: (618) 825 03 28, Litio s/n, Cd Industrial, 34208 Correo electrónico: [ut.transparencia@iepcdurango.mx](mailto:ut.transparencia@iepcdurango.mx).

O bien interponiendo nuevamente su requerimiento en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Sin otro sobre el particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Victoria de Durango, Dgo., a 16 de mayo de 2024**

**C.P. MÓNICA ISABEL HERNÁNDEZ ESPINO**  
**Responsable de la Unidad de Transparencia de la**  
**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado**

